

BOLETÍN OFICIAL

DE LA CIUDAD DE CEUTA TRIBUTOS

Dirección y Administración: PALACIO MUNICIPAL - Archivo

Año LXXXIII

Viernes 5 de Diciembre de 2008

Número 106

SUMARIO

OTRAS DISPOSICIONES YACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tritutarios de Ceuta

- 143.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diligencias de embargo de sueldo.
 - **144**.- Notificación a D.ª Dolores Claros Fernández, relativa a ejecuciones subsidiarias.
- 145.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diferentes conceptos tributarios.
- 146.- Relación de notificaciones que no han podido efectuarse directamente, relativas a diligencias de embargos de sueldo.
- 147.- Notificación a Shajurasana Promociones, S. L., relativa al Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I.).

OTRAS DISPOSICIONES YACUERDOS

Organismo Autónomo Servicios Tritutarios de Ceuta

143.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIF/CIF	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
NUREDDIN MOHAMED MESQINI	45083875B	17506	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
EL MEKI ALI EL MEKI	45083336R	34346	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
MARCELINO GONZÁLEZ BERNAL	45049820L	8072	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
BRAHIM AHMED ABDEL-LAH	45103450J	50987	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
ABDELKADER AHMED ABDESELAM	45104253B	12067	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
LAHACEN HIDAR EMBAREK	45096210H	8710	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
)OSE RAMÓN BELLO CRIADO	45082229K	4257	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
IRENE MUÑOZ BARRANCO	32038403R	69718	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
BEATRIZ MÁRQUEZ GARCÍA	45075303H	45610	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
MANUELA RODRÍGUEZ MONTES	31824485Y	57977	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
MARCOS VICENTE RIVERA MÍGUEZ	45086627T	25085	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
SALVADOR GUERRERO GARCÍA	45071394L	34592	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
SOLEDAD MUÑOZ CAMPANO	45058302Z	12895	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
MIGUEL ÁNGEL ESCOLANO GIL	45066163D	9990	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
RAFAEL RODRÍGUEZ CARRIÓN	45062003N	42942	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
RAMÓN MUÑOZ TORCUATO	24120948C	44903	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta-Center de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 5 de noviembre de 2008.- V° B° EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

144.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación a la interesada o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifica a continuación:

PROPUESTALIQUIDACIÓN	SUJETO PASIVO	CONCEPTO	DNI/CIF	IMPORTE
3990700/08/71	DOLORES CLAROS FERNÁNDEZ	EJECUCIONES SUBSIDIARIAS	45088439S	1.490,68

En virtud de lo anterior, se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín*

Oficial de la Ciudad, de lunes a viernes, en horario de 8 a 13 horas, en este Organismo Autónomo - Gestión Tributaria (Consejería de Hacienda), sito en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, en calle Padilla, número 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a la interesada que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 13 de noviembre de 2008.- V° B° EL PRESIDENTE.- P.D. EL CONSEJERO DE HACIENDA (Decreto de la Presidencia, de 01/04/08).- Fdo: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: María Dolores Pastilla Gómez.

145.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar los actos cuyos interesados y conceptos se especifican a continuación:

NÚMERO	SUJETO PASIVO	DNI/NIF	CONCEPTO	IMPORTE
15181	Cleopatra Rkaina Liesfi	45080717G	Impuesto sobre bienes inmuebles	180,53
8013	Expedito Moreno Mérida	45086773B	Tasa sobre el alcantarillado	20,4
15429	Expedito Moreno Mérida	45086773B	Impuesto sobre bienes inmuebles	114,23
15431	Isabel Meléndez Ramírez		Impuesto sobre bienes inmuebles	26,64
15273	Miguel Pablo Parra Balsera	660935F	Impuesto sobre bienes inmuebles	91,57
7870	Miguel Pablo Parra Balsera.	660935F	Tasa sobre el alcantarillado	37,37
436	Carpintería-Ebasnistería El Quinto Pino, S. L.		Tasa depósito y tratamiento resid	170,5
15497	Servicio integral de empresas, S. L.		Impuesto sobre bienes inmuebles	1310,83
8062	Servicio integral de empresas, S.L.		Tasa depósito y tratamiento resid	155,82

En virtud de lo anterior se emplaza a los sujetos pasivos o, en su caso, a sus representantes debidamente acreditados para que comparezcan en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 9 a 14 horas, en la dependencia del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, negociado de Gestión Tributaria, situada en la primera planta de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

De igual manera se le apercibe que según dispone el punto 3.º del precepto anteriormente citado, «cuando el inicio de un procedimiento o cualquiera de sus trámites se entiendan notificados por no haber comparecido el obligado tributario o su representante, se le tendrá por notificado de las sucesivas actuaciones y diligencias de dicho procedimiento, y se mantendrá el derecho que le asiste a comparecer en cualquier momento del mismo».

Ceuta, 11 de noviembre 2008.- V° B° EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

146.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 5812003, de 17 de diciembre, General Tributaria y, habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendiente de notificar el acto que se especifica a continuación:

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIFICIF	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
MIGUEL LUQUE FELGUERA	45070495V	7151	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
FÁTIMA SOHORA MOHAMED ABELHADI	45085395J	18939	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
JUAN M. HERNÁNDEZ SAN SEGUNDO	48886767Z	43284	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
MÓNICA GARCÍA CHORRO	72031267M	43284	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
ANTONIO MATRES HERRERO	45070851M	4341	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO

OBLIGADO TRIBUTARIO	NIFICIF	EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO
HAMIDO MOHAMED MOHAMED	45083825F	15813	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
SALVADOR SUÁREZ LUQUE	45042989L	5843	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
MUSTAFA ABDESELAM AHMED	45089667G	60689	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
FÁTIMA SOHORA MOHAMED AHMED	45104376L	65265	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
ROSSY EL BOUZAIDI MUSTAPHA	45113695T	47797	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
ABDELASIS SADIK MOHAMED	45092539G	52636	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
MOHAMED HADDU MOHAMED	45088528H	2316	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
HAMIDO ABDESELAM EL MEHDI	45081302Z	29504	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
EMILIO GARCÍA ORDÓÑEZ	45050073L	486	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
ESPERANZA LUPIÓN GÓMEZ	45102568M	56178	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
JESÚS AYALA RAMÍREZ	45072743B	2890	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
RICARDO DÍAZ LÓPEZ	45057244Z	2513	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
M.ª ANTONIA CALVO PASCUAL	37323426S	35733	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
JUAN LUIS LEBRÓN CHACÓN	74780814V	6964	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
ANA M.ª LEÓN BARRIONUEVO	45069475D	39306	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
ENCARNACIÓN GONZÁLEZ GONZÁLEZ	45060981W	9383	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
JUAN ANTONIO SANTANA GARCÍA	45067088Z	22448	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
RAFAEL JOSÉ MATEO MONTERO	31245515S	42696	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
Ma JOSE MORALES LÓPEZ	45106345X	58151	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO
MANUEL OLIVA QUINTANA	45058575B	2587	DIÑLIGENCIA EMBARGO SUELDO
M.ª LUZ ROMÁN SUMALLA	46694897K	14416	DILIGENCIA EMBARGO SUELDO

En virtud de lo anterior, se emplaza al obligado tributario o, en su caso, a su representante debidamente acreditado, para que comparezca en el plazo de quince días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 14 horas, en las dependencias del Organismo Autónomo Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª Planta del edificio Ceuta Center de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte a los interesados que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, 18 de noviembre 2008.- V° B° EL PRESIDENTE.- P.D.F. EL CONSEJERO DE HACIENDA.- (Decreto de la Presidencia, de 1 de abril de 2008).- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- Fdo.: M.ª Dolores Pastilla Gómez.

147.- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 112.2 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y habiéndose intentado la notificación al interesado o su representante por dos veces, sin que haya sido posible practicarla por causas no imputables a la Administración, se pone de manifiesto, mediante el presente anuncio, que se encuentran pendientes de notificar el acto cuyo interesado y concepto tributario se especifica a continuación:

NIF/CIF SUJETO PASIVO PROCEDIMIENTO

B51015873 SHAJURASANA PROMOCIONES, S. L.

Comunicación Alta de Oficio

Concepto tributario: Impuesto sobre la Producción, los Servicios y la Importación (I.P.S.I. Operaciones interiores).

B. O. C. CE. - 106

En virtud de lo anterior se emplaza al sujeto pasivo o, en su caso, a su representante debidamente acreditado para que comparezca en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Ciudad*, de lunes a viernes, en horario de 8 a 15 horas, en las dependencias de Organismo Autónomo de Servicios Tributarios de Ceuta, sita en la 1.ª planta del edificio Ceuta Center, de la calle Padilla, n.º 3, al objeto de practicar la notificación del referido acto.

Asimismo, se advierte al interesado que en el caso de no comparecer en el mencionado plazo, la notificación se

entenderá producida a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Ceuta, a 24 de noviembre de 2008.- EL CONSEJERO DE HACIENDA Y PRESIDENTE DEL ORGANISMO AUTÓNOMO SERVICIOS TRIBUTARIOS DE CEUTA.- Fdo.: Francisco Márquez de la Rubia.- LA SECRETARIA GENERAL.- P.D. EL TÉCNICO DE ADMINISTRACIÓN GENERAL (Resolución n.º 5.563 de 02/06/08, BOCCE 4746 de 10/06/08).- Fdo.: Emilio Fernández Fernández.

Normas de suscripción

Las inscripciones al B.O.C.CE. deberán ser solicitadas mediante instancia dirigida al Excmo. Sr. Presidente, Archivo Central, Plaza de Africa, s/n. 51001, Ceuta.

Las inscripciones al B.O.C.CE. serán por años naturales indivisibles. No obstante, para las solicitudes de alta, comenzado el año natural, podrán hacerse por el semestre o trimestre natural que reste.

El pago se realiza antes de los 15 días naturales contados a partir de la notificación. No se aceptarán talones nominativos ni transferencias bancarias.

Las suscripciones se considerarán renovadas si no se comunica su cancelación antes del 15 de enero del mismo año.

Las tarifas vigentes, según acuerdo plenario de 19 de diciembre de 2007, son de:

- Ejemplar	. 2,00 €
- Suscripción anual	83,30 €

- Anuncios y publicidad:

1 plana	49,25 € por publicación
1/2 plana	24,60 € por publicación
1/4 plana	12,45 € por publicación
1/8 plana	6,75 € por publicación
Por cada línea	0,55 € por publicación

